

Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Wilson Gomez <wgomez@gomezhigueraasociados.com>
Enviado el: miércoles, 4 de mayo de 2022 9:48 a. m.
Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: Coordinador GH
Asunto: RAD. 2020-339 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Datos adjuntos: 9. MEMORIAL APORTO LIQUIDACIÓN CRÉDITO.pdf

Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Señor

JUEZ 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

RADICADO: 11001400307820200033900

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: JAHN CARLOS LÓPEZ TORRES CC. 1065826746

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

WILSON GÓMEZ HIGUERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.950.684** de Bogotá D.C y con tarjeta profesional N° **115.907** del C. S. de la J. y actuando como apoderado del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, amablemente me dirijo ante este despacho con el fin de aportar:

1. Liquidación de Crédito actualizada, con el fin de que se corra el respectivo traslado a la parte demandada, y hecho lo anterior, si el despacho considera que se encuentra ajustada a derecho y a la orden de apremio, sea aprobada.

Atentamente,

WILSON GÓMEZ HIGUERA
Apoderado Judicial
CC. 79.950.684 de Bogotá D.C
T.P 115.907 del C. S. de la J.

Señor

JUEZ 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

RADICADO: 11001400307820200033900

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: JAHN CARLOS LÓPEZ TORRES CC. 1065826746

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

WILSON GÓMEZ HIGUERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.950.684** de Bogotá D.C y con tarjeta profesional N° **115.907** del C. S. de la J. y actuando como apoderado del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, amablemente me dirijo ante este despacho con el fin de aportar:

1. Liquidación de Crédito actualizada, con el fin de que se corra el respectivo traslado a la parte demandada, y hecho lo anterior, si el despacho considera que se encuentra ajustada a derecho y a la orden de apremio, sea aprobada.

Atentamente,



WILSON GÓMEZ HIGUERA
Apoderado Judicial
CC. 79.950.684 de Bogotá D.C
T.P 115.907 del C. S. de la J.

NARVAEZ, GOMEZ, SILVA & OLARTE ABOGADOS S.A.
Av. Calle 100 No. 8A – 55, Torre C, Oficio 309, World Trade Center
P.B.X.: 57-1-4320170
E-mail: ngso@ngsoabogados.com - juridico@ngsoabogados.com
Nit. 900.151.350-5
Bogotá - Colombia

INTERES	
MORA	
\$	160.432
\$	158.481
\$	154.712
\$	154.183
\$	154.183
\$	155.468
\$	155.921
\$	153.956
\$	152.061
\$	149.170
\$	148.102
\$	149.780
\$	148.789
\$	148.025
\$	147.337
\$	147.261
\$	147.031
\$	147.490
\$	147.108
\$	146.266
\$	147.720
\$	149.170
\$	150.693
\$	155.543
\$	156.825
\$	161.181
\$	3.946.887